

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5473 EURONA WIRELESS TELECOM, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Eurona Wireless Telecom, S.A., adoptado en su sesión celebrada el 25 de febrero de 2011, se convoca a la Junta General de accionistas para su celebración en el domicilio social, sito en Carretera de L'Hospitalet, número 11, Cornellá de Llobregat, a las 12:00 horas del día 11 de abril de 2011, en primera convocatoria, y el 12 de abril de 2011, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2010.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio 2010.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2010.

Cuarto.- Retribución del Consejo de Administración para el ejercicio 2011.

Quinto.- Informe del Reglamento del Consejo de Administración. Informe del Reglamento Interno de Conducta. Informe sobre el contenido mínimo que se publicará en la página web de la Sociedad.

Sexto.- Facultar al Consejo de Administración, tan ampliamente como en Derecho sea necesario y conforme el artículo 297.b) de la Ley de Sociedades de Capital, para acordar en una o varias veces el aumento del capital social, con los límites y requisitos previstos en la legislación aplicable, hasta la cifra de 4.629.000 euros, en la oportunidad y cuantía que decida. Autorización de suscripción incompleta.

Séptimo.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la Sociedad, dentro de los límites y con los requisitos previstos en la legislación vigente.

Octavo.- Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

Conforme prevé el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a su aprobación y el informe del auditor de cuentas.

Asimismo, los socios podrán pedir a la Sociedad la entrega o el envío gratuito del Reglamento del Consejo de Administración, el Reglamento Interno de Conducta, el documento sobre el contenido mínimo que se publicará en la página web de la Sociedad y el Informe justificativo del punto 6 del Orden del Día.

Se hace constar que todos los documentos mencionados en esta convocatoria, inclusive los que no se someterán a aprobación de la Junta, estarán a disposición de los socios en el domicilio social para su examen.

Barcelona, 3 de marzo de 2011.- Jaume Sanpera Izoard, Presidente del Consejo de Administración y Javier Condomines Concellón, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A110015961-1

cve: BORME-C-2011-5473